



| | |
|----------------|-------------------------------|
| Interlocutorio | N° 1296 |
| Radicado | 05266-31-03-003-2022-00128-00 |
| Proceso | Ejecutivo singular |
| Demandante(s) | Scotiabank Colpatria S.A. |
| Demandado(s) | Cristian Camilo Romero Rojas |
| Asunto | No accede cambio dirección |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

-En atención al memorial del 1 de agosto de 2022 (fls 19 y 20, cuaderno principal), se indica, que no se accederá a tener dirección de notificación del demandado Romero Rojas, el correo electrónico cristian-romerito@hotmail.com, hasta tanto no se acredite que es el usado por este para tales efectos, allegando las evidencias correspondientes (inc. 2, art 8, Ley 2213 de 2022).

-En consecuencia, no se tendrán como eficaz el trámite de notificación allegado en memorial del 2 de agosto de 2022 (fls 22 a 24, ídem).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b96a6751d5c41dd2a0539e5b826d79c45f1e8e24c40d2dc3589fcd22a4d524**

Documento generado en 29/08/2022 03:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>